

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1969.-

En atención a lo que resulta del informe que antecede de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, se deja sin efecto la adjudicación / dispuesta por Resolución N° III de fecha 31 de julio último a / favor de la firma "INDEX COM. e IND. S.R.L." por la provisión / del Renglón n° 8 y por el importe total de SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 690.000.-).-

Regístrese, hágase saber a la firma respectiva por intermedio de la mencionada Dirección y procédase a efectuar un nuevo llamado a licitación.- EDUARDO A. ORTIZ BASURCO

ES COPIA